



CÓDIGO DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA MÉTODHOS

métodhos es una revista electrónica de investigación aplicada en derechos humanos publicada semestralmente por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM). Entre sus objetivos está el constituirse como herramienta útil para la investigación aplicada y difusión de los derechos humanos, a partir de elementos teórico-conceptuales y metodológicos de carácter multidisciplinario.

Se encuentra dirigida para la consulta primordialmente de la comunidad académica, instituciones especializadas, organizaciones de la sociedad civil y, en general, de cualquier persona interesada en la materia.

Sus publicaciones están ceñidas a un estricto proceso de evaluación bajo la modalidad de doble ciego que permite garantizar la calidad académica y la congruencia de los artículos con los valores y principios de los derechos humanos. Para ello, el Comité Editorial de *métodhos* ha diseñado el presente Código de ética y buenas prácticas, en el que establece:

Obligaciones y responsabilidades generales de la Dirección Editorial de *métodhos*

La Dirección Editorial se encontrará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos (DEIIDH), y se apoyará en un equipo técnico integrado por el personal de la misma Dirección Ejecutiva. La Dirección recibirá los artículos postulados para su publicación y se asegurará que su contenido sea acorde a la Política Editorial y al presente Código de Conducta y Buenas Prácticas. Mantendrá el anonimato de las y los autores ante sus evaluadoras/es por medio de un pseudónimo, con la intención de contribuir en la interlocución objetiva y confidencial en todas las etapas del proceso de evaluación. Todas las decisiones editoriales serán respetuosas del principio de igualdad y no discriminación.

La Dirección Editorial se compromete a manejar los datos personales de las y los autores con estricto apego a la normatividad vigente en la materia. Estará dispuesta a publicar correcciones, aclaraciones, y disculpas cuando sea necesario.

Obligaciones de las y los autores

Las y los autores que postulen su artículo a evaluación y en su caso, publicación en la revista electrónica *métodhos*, se comprometen a que el texto sea inédito y no contenga modificaciones menores respecto a un trabajo ya publicado. Asimismo, deben comprometerse a no enviarlo paralelamente a otro medio de publicación científica.



Los artículos que involucren la participación significativa de más de una persona, deben otorgar el crédito correspondiente colocando su nombre en el texto en calidad de co-autor/a del artículo, sin exceder el límite de tres autores por artículo establecido en la Política Editorial de la Revista.

Para la Dirección Editorial de la revista *métodhos* es muy importante que las y los lectores interesados en un artículo puedan establecer contacto con su autor/a, por lo que es necesario que proporcionen un correo electrónico, el cual se publicará junto con su artículo para facilitar la comunicación.

Originalidad y plagio

Las y los autores deben garantizar que disponen de los derechos del texto y las imágenes que presentan en su artículo, así como de haber hecho uso correcto del derecho de cita. Aquellos textos en los que se detecte plagio, serán rechazados.

Uso apropiado del lenguaje y de la información

Las y los autores se comprometen a redactar sus artículos basados en un lenguaje no discriminatorio, no racista, ni sexista, evitando la reproducción de prejuicios y/o estereotipos u otro tipo de juicios contrarios al respeto de la dignidad, diversidad, igualdad e inclusión de todas las personas.

Las y los autores se comprometen sustentar sólidamente los análisis presentados y presentar información de fuentes confiables.

Obligaciones de las y los evaluadores

Las y los evaluadores son personas expertas en los temas sobre los que versen los artículos propuestos, quienes emitirán un dictamen basado en su fundamento teórico, diseño metodológico, así como de acuerdo a los aportes o propuestas innovadoras que enriquezcan o abonen al debate y la reflexión, por lo que en sus dictámenes usarán un lenguaje no ofensivo y respetarán en todo momento a las y los autores.

Los dictámenes serán emitidos dentro de los plazos establecidos por la Dirección Editorial de la revista.

Las y los evaluadores se comprometen a comunicar a la Dirección Editorial de la revista *métodhos*, en caso de que se enfrenten ante algún conflicto de interés derivado entre otros motivos, por el tema o postura del autor, al momento de evaluar un artículo.



Obligaciones del Comité Editorial de *métodhos*

El Comité Editorial de la revista electrónica es de naturaleza colegiada y está integrado por especialistas pertenecientes a la academia y a la CDHCM, cuyo profesionalismo y experiencia permiten asegurar la calidad y relevancia de los contenidos de cada número.

Aprobará, previa propuesta de la Dirección Editorial, el listado de posibles árbitros que dictaminarán cada uno de los artículos que hayan obtenido un resultado favorable en la revisión de los requisitos formales de presentación.

Solicitará un nuevo dictamen en aquellos casos en donde exista discrepancia entre las y los árbitros sobre un artículo. El nuevo dictamen será elaborado por la o el árbitro que el Comité Editorial designe para tal efecto.

Podrá modificar los plazos establecidos en la convocatoria permanente, previo acuerdo con la Dirección Editorial.

Quejas/denuncias

Cualquier autor/a, lector/a o evaluador/a puede remitir su queja o denuncia sobre el contenido publicado en la revista electrónica, a través del correo de *métodhos*: revistametodhos@cdhcm.org.mx. Dicha queja se revisará en sesión extraordinaria ante el Comité Editorial, a fin de emitir la respuesta o solución correspondiente. De continuar la inconformidad, se podrá solicitar audiencia ante el Comité Editorial. Se podrán presentar quejas cuya antigüedad no exceda los seis meses de la fecha de publicación del número en cuestión, las quejas o denuncias más antiguas podrán considerarse de acuerdo al caso.